

DATOS BASICOS

La Cámara de Comercio Aburrá Sur-CCAS-para facilitar a los comerciantes los trámites de constitución de empresas, presta el servicio de intermediación de la información y la transmite a las entidades correspondientes.

1. Solicita Número de Identificación Tributaria NIT por primera vez SI NO

2. En caso de que la pregunta 1 sea Negativa indique el Número de NIT

NIT Dígito de Verificación

3. En caso de que la pregunta 1 sea Positiva indique el número del PRE-RUT

4. Código Clasificación Industrial Internacional Uniforme-CIIU (Actividad Económica) 1-

2-

INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de matrícula de actividades Industriales, Comerciales y de Servicios, de la Secretaría de Hacienda de los Municipios de Itagüí, Envigado y Caldas según el caso. Impuesto de Industria y Comercio (Diligenciar cuando corresponda)

5. Fecha de inicio de actividades

AÑO MES DÍA

6. Tiene avisos: Si No

7. Promedio mensual de ingresos (Base Gravable) \$ _____

8. Nombre (Persona Natural ó Jurídica) _____

9. Nombre del Establecimiento _____

FIRMA. Con mi firma certifico que los datos contenidos en el presente anexo son exactos y verídicos.

Contribuyente o Representante Legal

Número de Identificación

NOTA: Tenga en cuenta que quien diligencia este formulario es el único responsable de la veracidad del contenido de la información que en él se consigna, por lo tanto queda exonerada de cualquier responsabilidad o indemnización LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR por la inexactitud, imprecisión o engaño que se presente en este documento. (No se permiten enmendaduras, ni tachaduras)

Señor comerciante si está formalizando su empresa debe diligenciar el presente formulario, puede llenarse a máquina o mano en letra imprenta. Esta información no se encuentra en los formularios de matrícula mercantil y es requerida para legalizar el ejercicio de su actividad ante las distintas dependencias municipales.



**FORMULARIO ADICIONAL DE FORMALIZACION Y SIMPLIFICACION DE TRÁMITES
DIAN - CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR-
MUNICIPIO DE ENVIGADO**



Este formato debe ser diligenciado por todos los comerciantes que se inscriban en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro, sin importar su naturaleza jurídica.

DATOS BASICOS

1. Asignación: Marque con una x indicando si su solicitud del número de identificación tributaria se está realizando por primera vez.
2. En caso de que la pregunta 1 sea Negativa indique el Número de NIT
3. En caso de que la pregunta 1 sea Positiva indique el numero del PRE-RUT
4. Indicar a cuatro dígitos, según las actividades económica principal y secundaria que desarrolla el comerciante, cuál es la clasificación industrial uniforme que corresponde (ver aplicativo CIIU en web).

INFORMACION MUNICIPAL

5. Escriba la fecha en que inicio actividades, con base en esta la Oficina de Industria y Comercio del respectivo municipio, efectuará la liquidación de este impuesto.
6. Marque con una **X** si el establecimiento, agencia o sucursal donde ejerce la actividad tiene avisos.
7. Indique el valor aproximado del promedio mensual de ingresos (Base gravable) del establecimiento agencia o sucursal.
8. Indique el nombre completo cuando es Matricula de Persona Natural o Jurídica
9. Indique el nombre del establecimiento que está matriculando si lo tiene.

FIRMA

Este anexo debe ser firmado por el comerciante, el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado. Debe con su puño y letra indicar su número de identificación (cédula, pasaporte, cedula de extranjería o tarjeta de identidad).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Secretaria de Planeación

La localización del establecimiento esta determinada por las normas de usos del suelo definidas por el acuerdo municipal en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y demás normas que lo complementan.

Existen normas específicas que regulan la localización de los establecimientos abiertos al público y actividades de servicios, y algunas de control policivo que determinan los procedimientos a efectuar por parte del Municipio para el cumplimiento de los usos del suelo, las cuales pueden ser consultadas previamente en la página web del respectivo municipio o bien en la orientación especializada del CAE. Es obligación informar a planeación la apertura de su establecimiento, la cual queda cumplida con el diligenciamiento del presente formulario.

Secretaria de Salud

La solicitud del certificado sanitario es opcional por parte de los empresarios pero debe cumplir con los requisitos de ley descritos en las normas sanitarias expedidas por los entes nacionales competentes.

Las personas naturales o jurídicas responsables de las actividades reglamentadas en el Decreto 3075 de 1997, deben informar a la autoridad sanitaria competente la existencia y funcionamiento del establecimiento, cualquier cambio de propiedad, razón social, ubicación o cierre temporal o definitivo del mismo para efectos de la vigilancia y control respectivos.